



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Junin

Dirección Regional  
de Educación Junin

Ugel  
Huancayo



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Huancayo, 26 de noviembre del 2020

Oficio Múltiple N° 259 -2020- GRJ/DREJ/UGEL-H- DIR.

Señor(a) Director (a) de la I.E.

HUANCAYO.-

ASUNTO: Recepción y asignación de tabletas en el SIAGIE -ME.

REF. : Correo electrónico Unidad de Estadística del MED

Es grato dirigirme a Uds. para saludarlos cordialmente y a la vez informarles que, de acuerdo al documento de la referencia, la Unidad de Estadística del MED remitió el reporte de recepción y asignación de tabletas de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Huancayo.

Al respecto cabe indicar que la recepción y asignación se debe registrar en el SIAGIE -ME de acuerdo con lo indicado en el párrafo g) del numeral 5.1.6. de la RM 400-2020-MINEDU.

“En cuanto se realicen las entregas de las tabletas y sus complementos a los beneficiarios, el/la director/a de la I. E. o el responsable de la recepción registrará de manera progresiva la asignación de tabletas en el SIAGIE-ME; en ningún caso, se procederá con el registro, si es que el beneficiario no ha recibido la tableta y sus complementos. En el caso de lugares donde el acceso a internet requiere un mayor desplazamiento del/de la director/a o responsable de la recepción, este podrá realizar el registro dentro de los 15 días hábiles.

Al culminar la entrega de las tabletas y sus complementos a los beneficiarios, se adjuntará en el SIAGIE-ME, en archivo digital, el formato de entrega de tabletas a los beneficiarios debidamente firmados.”

En tal sentido, las instituciones que se encuentran registradas en la relación adjunta deberán realizar el registro respectivo de acuerdo a lo señalado en el párrafo precedente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



  
Mg. Yvonne Yoan Flores Paitán  
Directora de la UGEL Huancayo

YYFP/DUGELH  
ZBR/JAGI  
ERQA/EST  
Cc/Arch.